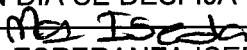


ESTADO No 045			Fecha: 31/08/2018		
No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACIÓN	FECHA AUTO
20-0001-33-31-000-2003-00906-00	Ejecutivo	FONDO DRI EN LIQUIDACIÓN - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	MUNICIPIO LA GLORIA	Se Dispone REQUERIR al secretario del Tribunal Administrativo del Cesar.	30/08/2018
PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO CONFORME LO SEÑALA EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EN UN LUGAR PUBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA EN LA FECHA 31/08/2018 Y A LAS 8:00 A.M. POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.					
 MARÍA ESPERANZA ISEDA ROSADO					
Secretaría					



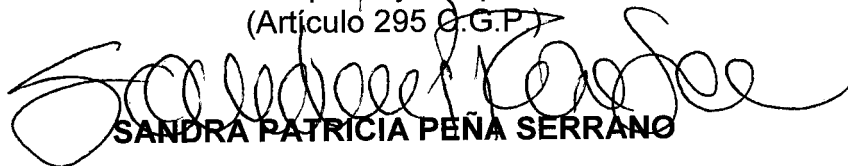
**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO MIXTO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR**

Valledupar, treinta (30) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

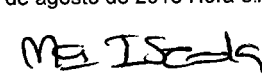
**ACTOR: FONDO DRI EN LIQUIDACIÓN – MINISTERIO DE
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**
ACCIONADO: MUNICIPIO DE LA GLORIA
ACCIÓN EJECUTIVO
RADICADO: 20-001-23-31-000-2003-00906-00

Teniendo en cuenta la nota secretarial que antecede se dispone **REQUERIR** al secretario del Tribunal Administrativo del Cesar, para que cree en el portal del Banco Agrario Colombia el proceso bajo el radicado 20-001-23-31-000-2003.00906-00, acción ejecutivo, demandante. **FONDO DRI EN LIQUIDACIÓN – MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL NIT. 8999990285**, Demandado. **MUNICIPIO DE LA GLORIA NIT. 8000965993**, tal como lo habrá solicitado el Juzgado Quinto Administrativo con oficio No. 1378, del cual remito copia.

Notifíquese y cúmplase.
(Artículo 295 C.G.P.)


SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO

Jueza

 REPÚBLICA DE COLOMBIA JURISDICCION DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO Valledupar – Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO No. 45
Hoy 31 de agosto de 2018 Hora 8:A.M.
 MARÍA ESPERANZA ISEÑA ROSADO Secretaria